

El Juzgado del Regimiento de Artillería número 13, Getafe (Madrid), deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fausto Muñoz Pavia.—(765.)

El Juzgado Permanente de la Caja de Recluta número 61, Oviedo, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José María Alonso García.—(702.)

El Juzgado Militar Eventual de Plaza de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11.160 de 1938, Cirilo Ugarte Amestí.—(700.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 174 de 1963, Dolores Nájera Maza.—(759.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 24 de 1962, María del Carmen Fernández Ruiz.—(755.)

El Juzgado de Orden Público de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 26 de 1964, Francisco Iturrioz Herreiro.—(754.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 17 de 1964, Francisco Amado Cao (a) «Farruco» y Jesús López Moreira (a) «Patarreño».—(746.)

El Juzgado de Instrucción de Canjáyar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 1

de 1946, Diego y Juan Lizana López.—(745.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 517 de 1963, Andrés Charques Martín.—(744.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 334 de 1961, Luis Ros Victoria.—(738.)

El Juzgado de Instrucción de Puente Caldelas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 3 de 1963, Otilia García Aguiete.—(734.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 56 de 1945, Angel Pascual Blanco.—(732.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 169 de 1963, Sinforosa Estévez Santos, que también usa el nombre de Emilia.—(731.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 327 de 1946, José Jiménez López.—(694.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 101 de 1963, José Pablo Beltrán.—(691.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 73 de 1962, Manuel Fernández de la Rosa (a) «Tarzán».—(715.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez Comarcal de esta villa, don Angel V. Cañibano Mazo, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3 de 1964, instruido por lesiones, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Villanueva del Campo (Zamora), siendo lesionado, perjudicado, Fernando Burón Lobo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Vega de Villaiobos (Zamora), y denunciado, Alfredo Morilla Sánchez, natural y últimamente domiciliado en Villanueva del Campo, hoy en ignorado paradero, ha ordenado señalar nuevamente el juicio, para la audiencia de este Juzgado Comarcal, del día veintiuno del próximo mes de marzo, a sus once treinta horas, citándose en forma legal a las partes y testigos y señor Fiscal, para expresado día y hora, a todos ellos, con los apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Y para que tenga lugar la citación del denunciado Alfredo Morilla Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a dichos fines, expido la presente en la villa de Villalpando a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Ilegible).—720.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para ranchos

A las diez horas del día 23 del presente mes se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia de esta Primera Región Militar, y que a continuación se indican; necesidades del primer semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 85 pesetas quintal métrico.

Establecimientos de Intendencia	Cantidades — Qms.
Almacén Regional Madrid	57.800
Depósito de Torrelodones	3.203
Depósito de Ciudad Real	453
Depósito de Guadalajara	516
Depósito de Toledo	1.292
Depósito de Cáceres	941
Depósito de Avila	246

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen los futuros proponentes pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos legales.

El importe de los anuncios será a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—1.229-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de leña para cocinas.

A las once horas del día 2 del próximo abril celebrará esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de la plaza una segunda subasta urgente para compra de leña cocinas siguiente, correspondiente al primer semestre de 1964:

Para la plaza de Pontevedra, 1.130,77 quintales métricos; plaza de Orense, 1.025,75 quintales métricos; plaza de Lugo, 600 quintales métricos. Precio límite para las tres plazas, 85 pesetas el quintal métrico.

Para informes, en esta Junta, todos los días laborables.

Importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de marzo de 1964.—1.307-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 10.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de dos milímetros de diámetro.

A las doce horas del día 14 de abril de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de 10.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de dos milímetros de diámetro, al precio máximo de 65 pesetas cada kilogramo.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán, en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta, una fianza provisional

por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe total ofertado, calculado al tipo de subasta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana, durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director general, Manuel González.—1.214-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro que se cita.

A las doce horas del día 13 de abril de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

25.000 juegos de herrajes para transposición doble, al precio máximo de 115 pesetas.

6.000 juegos de herrajes para cruceta, al precio máximo de 56 pesetas.

2.000 juegos de herrajes para riostra, al precio máximo de 165 pesetas.

Con un importe total máximo de pesetas 3.541.000.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta, una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe total ofertado, calculado al tipo de subasta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana, durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.—1.215-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro que se menciona.

A las doce horas del día 11 de abril de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

4.000 postes de pino, creosotado, de siete metros, tipo «N», al precio máximo de 245 pesetas.

2.000 postes de pino, creosotado, de ocho metros, tipo «N», al precio máximo de 380 pesetas.

300 postes de pino, creosotado, de 10 metros, tipo «N», al precio máximo de 750 pesetas.

60 postes de pino, creosotado, de 12 metros, tipo «N», al precio máximo de 1.150 pesetas.

10 postes de pino, creosotado, de 14 metros, tipo «N», al precio máximo de 1.550 pesetas, y

16.000 crucetas de pino, creosotado, armadas con ocho soportes pareados, al precio máximo de 90 pesetas.

Con un importe total máximo de pesetas 3.489.500.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán en plie-

gos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta, una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe total ofertado, calculado al tipo de subasta.

Los empates se resolverán por pujas a la llana, durante quince minutos.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá ser examinado durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Director general, M. González.—1.216-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de la obra siguiente, que figura incluida en el Plan Provincial de 1963, con crédito suficiente.

Subasta única: Proyecto de alcantarillado zona Monte Dumas, en Barbate de Franco.

Tipo de subasta: 604.261 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 12.085,22 pesetas.

Fianza definitiva: 24.170,44 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y sometidos a la garantía que estime oportuna, durante el plazo de la subasta, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, donde estarán de manifiesto en el plazo indicado, en días hábiles de oficinas y horas de diez a trece, los proyectos y demás documentos relativos a la subasta.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones en la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establece.
(Fecha y firma.)

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza del Estado por valor de 6 pesetas y se acompañará a la misma el resguardo del depósito provisional constituido con arreglo a lo establecido en la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, salvo que el licitador opte por la presentación de la fianza en la propia Mesa de contratación, conforme a la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de julio de 1961. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de, convocada por

la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que presenta don, con domicilio en,»

En sobre aparte acompañará los justificantes de su personalidad y poder notarial o escritura de constitución de sociedad que acredite la representación que obste debidamente bastantada por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia, documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, sociales y sindicales, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos señalados en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en vigor, y si se trata de sociedad la certificación a que alude el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. En este segundo sobre figurará la siguiente inscripción: «Documentos que presenta don para la subasta de,»

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta en la Salón de Sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas, y ante la Junta de Subasta, quien procederá al examen de las proposiciones rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiere la igualdad se decidirá por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato.

Cádiz, 4 de marzo de 1964.—El Gobernador civil-Presidente, Santiago Guillén Moreno.—1.201-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión provincial de Servicios Técnico, en 17 del pasado mes de febrero, se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan, correspondientes todas ellas al Plan de esta Comisión para 1963:

Subasta núm. 1.—Distribución de agua y saneamiento de Onda:

Tipo de licitación: 7.925.968,49 pesetas.

Fianza provisional: 158.519,37 pesetas.

Plazo de ejecución: 36 meses.

Subasta núm. 2.—Saneamiento de Torrealba (red general):

Tipo de licitación: 2.653.357,63 pesetas.

Fianza provisional: 53.067,15 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Subasta número 3.—Alcantarillado de la zona primera del recinto de ensanche de Castellón de la Plana:

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 42.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Subasta número 4.—Distribución de aguas y saneamiento de Borriol:

Tipo de licitación: 2.457.740,97 pesetas.

Fianza provisional: 49.154,82 pesetas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Subasta núm. 5.—Construcción de la pista de Torralba del Pinar a Ayodar:

Tipo de licitación: 3.560.215,08 pesetas.

Fianza provisional: 71.204,30 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Subasta número 6.—Centro Experimental Agropecuario de Castellón de la Plana (primera fase):

Tipo de licitación: 1.646.642,88 pesetas.
Fianza provisional: 32.932,86 pesetas.
Plazo de ejecución: 12 meses.

Las seis subastas son a la baja.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la respectiva obra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Las condiciones para presentar plicas se expresan en el pliego de condiciones y a las mismas deberán ajustarse los licitadores.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según D. N. de I. número expedido en con residencia en provincia de calle (o plaza) de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en número y en letra) se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 3 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente. 1.204-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del suministro de agua al paramento sur del muelle de La Galera», en el puerto de Algeciras.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del suministro de agua al paramento sur del muelle de La Galera», en el puerto de Algeciras, provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas treinta y tres mil setecientos treinta y cinco pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 1.233.735,27).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de

julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinticuatro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 24.674,71), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Algeciras, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (paseo de las Conferencias, sin número) a las trece (13) ho-

ras del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrían en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de Cádiz, se compromete (en nombre propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad, en pesetas y en céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 4 de marzo de 1964.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—1.234-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Talleres para servicios de Varadero antiguo», en el puerto de Algeciras.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Talleres para servicios de Varadero antiguo», en el puerto de Algeciras, provincia de Cádiz, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y tres mil ciento noventa y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (1.493.199,32 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil ochocientos sesenta y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (29.863,99 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de

22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece (13) horas del día 28 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Algeciras, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras, paseo de las Conferencias, sin número, a las doce (12) horas del día 30 de abril de 1964, ante una Junta constituida, por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las

condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de Cádiz, se comprometo (en nombre propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad, en pesetas y en céntimos, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente)

Algeciras, 4 de marzo de 1964.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fraile.—1.233-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar adjudicación de las obras del «Proyecto de adaptación de las oficinas de Personal».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del «Proyecto de adaptación de las oficinas de Personal», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setenta y dos mil seiscientos veintiocho pesetas con veintiocho céntimos (1.072.600,28).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de veintimil cuatrocientos cincuenta y dos pesetas (21.452), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consul de España en la nación de ori-

gen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 14 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 15 del citado mes y año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y centimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente)

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—1.231-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar adjudicación de las obras del proyecto de «Cierre del cobertizo del muelle de España».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de

«Cierre del cobertizo del muelle de España», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas veintiocho mil pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 928.000,18).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907 Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se halla de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciocho mil quinientas sesenta pesetas (18.560 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial y de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Se-

cretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 14 de abril de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día del citado mes y año, a las doce horas y treinta minutos, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique, sustancialmente, el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.-1.230-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se relacionan.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones y documentación hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Badajoz, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento interesa a aquéllos.

No se admitirán proposiciones que se refieran a obras aisladas, debiéndose licitar todas o alguna de las agrupaciones anunciadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de esta provincia a las doce horas del día siguiente al de la expiración del plazo de presentación de licitadores.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del importe total de la agrupación o agrupaciones a que se licite en la forma establecida en las disposiciones vigentes.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de la Administración y Contabilidad.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras siguientes (deben detallarse las obras de la agrupación o agrupaciones a que se licite), por el importe total de pesetas, que representan una baja del por 100, con sujeción a las condiciones fijadas por las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Badajoz, 28 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.169-A.

Relación que se cita

Proyecto	Obra	Pueblo	Importe
<i>Primera agrupación</i>			
ER-38	Seis Escuelas	Monterrubio de la Serena	1.008.661,47
ER-38 (2)	Doce Escuelas	Don Benito	2.013.573,05
Propio	Ocho Escuelas	Santa Amalia	1.240.934,73
Total importe de la Agrupación			4.263.169,25
<i>Segunda agrupación</i>			
ER-38	Seis Escuelas	Cabeza de Buey	1.006.786,53
ER-38	Seis Escuelas	Navalvillar de Pela	1.006.786,53
VM-7	Tres viviendas	Capilla	386.814,56
Total importe de la Agrupación			2.400.387,62
<i>Tercera agrupación</i>			
Propio	Reparaciones G. E. ...	Casas de Reina	174.377,64
VM-7	Cuatro viviendas	Malcocinado	445.746,93
Propio	Reparaciones G. E. ...	Trasierra	162.894,02
Propio	Ampliación siete Escuelas y siete viviendas	Valencia de las Torres ...	1.001.169,42
Total importe de la Agrupación			1.784.188,01

Proyecto	Obra	Pueblo	Importe
Cuarta agrupación			
ER-16	Cuatro Escuelas	Jerez de los Caballeros ...	623.806,15
ER-24	Tres Escuelas	La Parra	485.383,53
Total importe de la Agrupación			1.109.189,68
Quinta agrupación			
ERN5 y VM-7 ...	Tres Escuelas	Ribera del Fresno	702.860,21
ER-16	Cuatro Escuelas	Aceuchal	623.806,15
ER-23	Dos Escuelas	Torremejía	353.130,63
Total importe de la Agrupación			1.679.786,99
Sexta agrupación			
ER-24	Tres Escuelas	Puebla de Obando	485.383,53
VM-7	Una vivienda	San Pedro de Mérida	128.938,18
ER-16	Cuatro Escuelas	Valverde de Mérida	623.806,15
Total importe de la Agrupación			1.238.127,86

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de servicio de la zona de Mocejón (Toledo)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de servicio de la zona de Mocejón (Toledo)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas setenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 1.476.669,23).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Toledo (plaza de San Agustín, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 10 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil quinientas treinta y tres pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 29.533,40) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a

cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.212-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Encauzamiento y rectificación de los arroyos de La Raya Madre y colectores de la zona de Hontoria de Cerrato (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Encauzamiento y rectificación de los arroyos de La Raya Madre y colectores de la zona de Hontoria de Cerrato (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos veinticinco mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 1.825.442,50).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil quinientos ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 36.508,85) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes

de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.243-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Encauzamiento del río Mazores y red de saneamiento en la zona de Villaflores (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Encauzamiento del río Mazores y red de saneamiento en la zona de Villaflores (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos veintinueve mil trescientas sesenta y ocho pesetas con nueve céntimos (1.929.368,09 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil quinientas ochenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (38.587,36) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condi-

ciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que debiera conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.211-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Colegio en Fregenal de la Sierra (Badajoz)».

Durante diez días hábiles en virtud de la urgencia en Madrid y Badajoz, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los de las provincias de Madrid y Badajoz, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Badajoz durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257 de 27 de octubre de 1958) durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a diecinueve millones setecientos veintidós mil seiscientos noventa y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (19.722.691.52 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a trescientas noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (394.453,83 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción mo-

tive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Badajoz al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tableros de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Director general, Angel García-Lomas y Mata. 1.187-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical de Artesanía por la que se anuncia concurso para adjudicar los servicios de transportes de mercancías.

La Obra Sindical de Artesanía convoca concurso para adjudicar los servicios de transporte de las mercancías que representando a la artesanía española habrán de exponerse en las Ferias de Munich (Alemania) y Florencia (Italia), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de dicha Obra, paseo del Prado, número 18 (Casa Sindical), quinta planta. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Secretario nacional, Manuel Nofuentes G. Montoro.—1.217-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del grupo de caminos vecinales de Zabaldondo a Laucáriz (3,003 kilómetros) y ramal de San Lorenzo (1,700 kilómetros) en Munguía.

Objeto: Subasta de las obras de reparación del grupo de caminos vecinales de Zabaldondo a Laucáriz (3.003 kilómetros) y ramal de San Lorenzo (1.700 kilómetros) en Munguía.

Duración del contrato: ejecución y pago: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, seis meses y contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo: 1.540.135,40 pesetas.

Fianzas: En metálico, en Valores Públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional: 30.803 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 4 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.051-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de baches y conservación de pavimentos.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de baches y conservación de pavimentos determinando el coste y precios descompuestos.

Duración del contrato, ejecución, pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta la devolución de fianza, en los plazos que señale la Oficina Técnica; contra certificaciones mensuales, detallando literal y gráficamente la obra ejecutada y recibida.

Tipo: Lo constituyen los precios de unidad incrementados con el 15 por 100, hasta un límite de 600.000 pesetas y las bajas se pondrán sobre los precios unitarios.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 12.000 pesetas y la segunda del 4 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas Crédito Local, créditos reconocidos, Arcas Municipales, Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior al de la subasta.

Lugar, día y hora de la licitación: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con póliza de seis pesetas, nueve pesetas en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita, con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para adjudicar la reparación de baches y conservación de pavimentos, comprometiéndose a efectuarlos con arreglo al cuadro de precios y con estricta sujeción a lo dispuesto, hasta un límite de 600.000 pesetas, al ritmo de 50.000 mensuales, con sujeción a los pre-

cios unitarios afectados de una baja del por ciento (... en letra ... por ciento).

Acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 3 de marzo de 1964.—El Alcalde, J. Carbonel.—El Secretario, J. García Sellés.—1.206-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de mejora de la plaza de la Iglesia, en Turón» (La Felguera).

En ejecución de acuerdo del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento, y habiéndose dado cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 sin haberse formulado reclamaciones, se anuncia el concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de mejora de la plaza de la iglesia en «Turón» (La Felguera), y cuyo presupuesto de contrata no podrá exceder de cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta pesetas y veinte céntimos.

Las plicas conteniendo las proposiciones, reintegradas éstas con póliza de la clase 16 (6 ptas.) y con un sello municipal de 30 pesetas en concepto de tasa y redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ilmo. Ayuntamiento en los días hábiles que medien desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de las plicas de nueve a catorce treinta y los

sábados a las trece horas, dentro de cuyo plazo podrá examinarse en la misma Secretaría el pliego de condiciones y el expediente de su razón. En el sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, conteniendo las proposiciones, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso a fin de contratar la ejecución de las obras del proyecto de reforma de la plaza de la Iglesia, La Felguera-Turón.» Con cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El acto de apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial con las formalidades que se señalan en el artículo 34 del Reglamento antes citado, a las trece horas del día siguiente hábil al de los veinte, también hábiles, computables a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional, por importe de ocho mil ciento veintiocho pesetas veinte céntimos, se constituirá en metálico o en valores públicos en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en la forma que se prescribe en el artículo 76 de dicho Reglamento y Decreto de 14 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre). También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local. El importe de la garantía definitiva asciende al cuatro por ciento de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso.

El plazo señalado para la terminación de las obras será el de seis meses, contados a partir de los diez días siguientes al en que se formalice la adjudicación de las obras.

La Comisión Municipal Permanente, previo informe de la Comisión informativa competente, integrada por el señor Arquitecto municipal, efectuará la adjudica-

ción o declarará desierto el concurso sin que ninguno de los concursantes cumplieren las condiciones de los pliegos que rigen este concurso o las normas legales concordantes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en y accidentalmente en (reséñese un domicilio en Mieres), con carnet de identidad número, expedido en, por sí o en representación de (er este caso acompañese el poder bastantado y los documentos del sobre de «Referencias», debidamente enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, mes, año, número y del proyecto y de los pliegos de condiciones técnicas y facultativas y económico-jurídicas relativas al concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de mejora de la plaza de la Iglesia en La Felguera-Turón, con estricta sujeción a los referidos proyectos y pliegos de condiciones en el precio de (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Mieres, 2 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nava de la Asunción por la que se anuncia segunda subasta de obras de construcción de la Zona Deportiva.

Habiendo quedado desierta la primera subasta de obras de construcción de la Zona Deportiva, se anuncia la segunda, que tendrá lugar el día 16 del actual, a las trece horas, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación que sirvieron de base a la primera, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero, y en el de la provincia de Segovia número 16 de 5 de febrero.

Nava de la Asunción, 5 de marzo de 1964.—El Alcalde, Pedro Martín.—1.238-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española Valentina Alonso Villar de Castresoy, natural de Madrid, hija de Valentín y de Concepción; fallecida el 12 de septiembre de 1963.

Consulado General de España en Estrasburgo

El señor Cónsul general de España en Estrasburgo comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Cosme Checa Gay, natural de Villadelpardo (Jaén); fallecido el 23 de diciembre de 1963.

Consulado General de España en El Havre

El señor Cónsul de España en El Havre comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Salamoro y Cabrero,

natural de Trillo, hijo de Josefina; fallecido el 13 de agosto de 1963.

Consulado General de España en Sete

El señor Cónsul de España en Sete comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Miguel Trilles, natural de Villafames (Castellón), hijo de padres desconocidos; fallecido el 10 de diciembre de 1963.

Santos Ancho Reca, natural de Villanueva de Aezcoa (Navarra), hijo de Pedro María y de María; fallecido el 19 de diciembre de 1963.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Giménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Isabel Rodríguez» al de su igual clase «Pepita Sabor», el día 3 de febrero de 1964, hasta el puerto de Huelva,

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Villarejo.—1.197-A.

Don Emilio Giménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Blanca Azucena» al de su igual clase «Monte Cristo», el día 29 de enero de 1964, hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 11 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Emilio Villarejo.—1.198-A.